

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

FECHA:	Julio 2026
ASUNTO:	Prorroga
CONTRATO No.:	CONTRATO DERIVADO 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO FNA-011-2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01/04/2024
OBJETO:	CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UNA FÁBRICA DE SOFTWARE PARA EL DESARROLLO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO Y CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN NO CORE DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.
ACTA DE INICIO:	01/04/2024
PLAZO:	Inicial: Veintiún (21) meses MODIFICACION No. 6: hasta el 31 de julio de 2026
VALOR	Valor Inicial: \$ 25.956.180.718,00 MODIFICACION No. 1: \$ 3.959.417.398,00 MODIFICACION No. 2: \$ 18.335.100.000,00 MODIFICACION No. 3: \$ 2.500.000.000,00 MODIFICACION No. 4: \$ 4.461.825.600,00 Valor Total: \$ 55.212.523.716,00
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2025
CONTRATISTA:	CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO (AGENCIA NACIONAL DIGITAL – AND)
SUPERVISOR:	CRISTIAN CAMILO GARCÍA PARRA Gerente de Arquitectura e Ingeniería de Software SARA JEANNETTE TORRES ROJAS Gerente Gestión de la Demanda y Proyectos TI (E)

1. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO.
El Fondo Nacional del Ahorro S.A. suscribió con CORPORACION AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO (AGENCIA NACIONAL DIGITAL – AND) el CONTRATO DERIVADO 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO FNA-011-2024, en cuyo objeto se estableció “CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UNA FÁBRICA DE SOFTWARE PARA EL DESARROLLO, SOPORTE Y MANTENIMIENTO Y CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN NO CORE DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.” con un plazo inicial de 21 meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, por un valor de VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS (\$25.956.180.718,00) M/CTE, incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, el cual contempla una bolsa de recursos equivalente al 18% sobre el valor ofertado, que corresponde a la suma de TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISITE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$3.959.417.398)

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

Que el Acta de inicio del contrato fue suscrita el primero (1) de abril de 2024; por consiguiente; la fecha de terminación del contrato conforme al plazo establecido corresponde al 31 de diciembre de 2025.

Que a través de la plataforma SECOP II, el día ocho (8) de mayo de 2025, las partes suscribieron la modificación No. 1 a través de la cual se adicionó el valor de la bolsa de recursos del CONTRATO DERIVADO No. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO FNA-011-2024 en la suma de **TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$3.959.417.398,00)** incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar y se modificó el equipo de trabajo establecido en el contrato inicial de conformidad con la estructura establecida en el ANEXO 2.

Que a través de la plataforma SECOP II, el día once (11) de agosto de 2025 las partes suscribieron la modificación No. 2 al CONTRATO DERIVADO No. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO FNA-011-2024, en la cual se adicionó la suma de **DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$18.335.100.000,00)** incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, discriminados de la siguiente manera:

- **Desarrollo de cinco (5) soluciones tecnológicas estratégicas:** La suma de DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$16.985.100.000,00) incluido todos los impuestos, tasas y demás contribuciones a las que haya lugar.
- **Bolsa de recursos (Requerimiento Superfinanciera):** La suma de MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.350.000.000,00) incluido todos los impuestos, tasas y demás contribuciones a las que haya lugar.

Que el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 se llevó a cabo la Modificación No. 3 al CONTRATO DERIVADO No. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO FNA-011-2024, en la cual se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2026 y se adicionó la suma de **DOS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.500.000.000,00)** incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar, distribuidos de la siguiente manera:

- **Por el concepto la línea base:** La suma de DOS MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 2.094.929.840,00) incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.
- **Por el concepto de bolsa de horas:** La suma de CUATROCIENTOS CINCO MILLONES SETENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS (\$405.070.160) incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.

Nota: Se reitera que dicha adición hizo referencia únicamente a la línea base y la bolsa de horas establecida para el presente contrato; los ítems que corresponden a la cinco (5) aplicativos nuevos, no requirieron recursos adicionales.

Con fecha veintisiete (27) de febrero de 2026, se suscribió la Modificación No. 4 al CONTRATO DERIVADO No. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO FNA-011-2024, mediante la cual se adiciona la suma de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE**

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

(\$4.461.825.600,00), incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan, y se extendió el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2026, distribuidos así:

- **Por el concepto la línea base:** La suma de TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$3.142.394.760) incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.
- **Por el concepto de bolsa de horas:** La suma de MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.319.430.840) incluido todos los impuestos, tasas y contribuciones a las que haya lugar.

Que el veintiocho (28) de mayo de 2026, se suscribió la Modificación No. 5 al CONTRATO DERIVADO No. 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO FNA-011-2024, mediante la cual se extendió el plazo de ejecución hasta el 23 de junio de 2026.

Que el veintitrés (23) de junio de 2026 se suscribió la Modificación No. 6 al Contrato Derivado No. 001 del Contrato Interadministrativo Marco FNA-011-2024, mediante la cual se prorrogó el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de julio de 2026, única y exclusivamente para las obligaciones, actividades, entregables e hitos asociados al Programa 5APPs, con el propósito de culminar las fases de desarrollo, integración, pruebas, validación técnica y funcional, estabilización, documentación y puesta en producción de las soluciones que lo conforman.

En consecuencia, los componentes correspondientes a línea base, bolsa de horas, soporte, mantenimiento, sostenimiento y evolución de las aplicaciones no Core finalizaron su ejecución el veintitrés (23) de junio de 2026 y no fueron prorrogados, reactivados ni extendidos mediante la Modificación No. 6. Por lo tanto, cualquier ampliación posterior del plazo continuará limitada exclusivamente al Programa 5APPs y no generará la prestación ni el reconocimiento económico de servicios correspondientes a los demás componentes contractuales.

Al 29 de julio de 2026, el balance de ejecución física y presupuestal es el siguiente:

BALANCE DE EJECUCION DEL CONTRATO DERIVADO 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO FNA-011-2024	
INFORMACION FINANCIERA	
LINEA BASE	\$ 21.996.763.320,00
BOLSA DE HORAS (18% DEL VALOR DEL CONTRATO)	\$ 3.959.417.398,00
ADICIÓN 1 - BOLSA DE HORAS	\$ 3.959.417.398,00
ADICIÓN 2 - DESARROLLO 5 SOLUCIONES	\$ 16.985.100.000,00
ADICIÓN 2 - BOLSA DE HORAS	\$ 1.350.000.000,00
ADICIÓN 3 - LINEA BASE	\$ 2.094.929.840,00
ADICIÓN 3 - BOLSA DE HORAS	\$ 405.070.160,00

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

ADICIÓN 4 - LINEA BASE	\$ 3.142.394.760,00
ADICIÓN 4 - BOLSA DE HORAS	\$ 1.017.430.840,00
MODIFICACIÓN 5 - TRASLADO DE BOLSA A LA LINEA BASE	\$ 302.000.000,00
A. VALOR TOTAL CONTRATO A LA FECHA	\$ 55.212.523.716,00
EJECUCION PRESUPUESTAL - VALOR PAGADO	
LINEA BASE	\$ 26.156.827.431,00
BOLSA DE HORAS	\$ 10.320.455.669,00
DESARROLLO 5 SOLUCIONES (HITO 1 - HITO 2)	\$ 4.246.275.000,00
B. VALOR TOTAL PAGADO Y EJECUTADO	\$ 40.723.558.100,00
VALOR EJECUTADO PENDIENTE DE FACTURACION O PAGO	
LINEA BASE (MAYO Y JUNIO 2026)	\$ 1.349.464.920,00
BOLSA DE HORAS EJECUTADAS (MAYO Y JUNIO 2026)	\$ 361.180.190,00
C. VALOR TOTAL EJECUTADO PENDIENTE DE FACTURACION O PAGO	\$ 1.710.645.110,00
D. VALOR TOTAL EJECUTADO (B+C)	\$ 42.434.203.210,00
VALORES PENDIENTES POR EJECUTAR	
LINEA BASE	\$ 0,00
BOLSA DE HORAS (SALDO A FAVOR POR LIBERAR)	\$ 9.699.937,00
DESARROLLO 5 SOLUCIONES (HITO 3 - HITO 4)	\$ 12.738.825.000,00
DESCUENTOS POR ANS (APLICADOS EN LINEA BASE)	\$ 29.795.569,00
E. VALOR TOTAL PENDIENTE POR EJECUTAR INCLUIDO ANS	\$ 12.778.320.506,00

NOTA: La variación en los valores de las órdenes de pago y las facturas del proveedor se presentan por ajustes a la decena que realiza el sistema de forma automática.

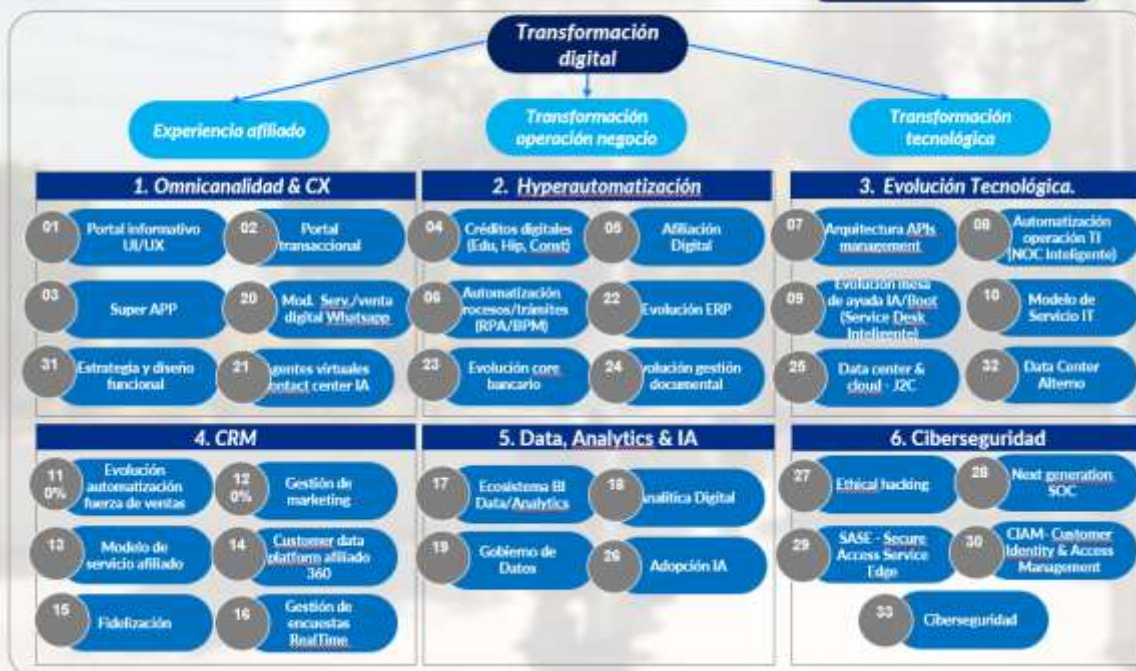
2. JUSTIFICACIÓN

El Programa 5APPs del Contrato Derivado No. 001 del Contrato Interadministrativo Marco FNA-011-2024 se enmarca en las iniciativas estratégicas definidas en la Versión 3 del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) del Fondo Nacional del Ahorro S.A., el cual contempla el desarrollo de cinco (5) aplicaciones que hacen parte de las treinta y tres (33) iniciativas priorizadas para impulsar la transformación digital de la Entidad. Dicho plan busca alinear las capacidades tecnológicas con los objetivos institucionales, promoviendo la innovación, la eficiencia operativa y el fortalecimiento de los servicios ofrecidos a los afiliados. En este sentido, las soluciones que conforman el Programa 5APPs constituyen componentes estratégicos para la modernización tecnológica de la Entidad, al facilitar la integración de sistemas, optimizar procesos, fortalecer los canales digitales de atención y contribuir a la consolidación de una arquitectura tecnológica más eficiente, interoperable y preparada para responder a las necesidades de un entorno digital en permanente evolución.

El desarrollo de las citadas aplicaciones contribuirá a modernizar la infraestructura tecnológica, facilitar la integración de sistemas y fortalecer la competitividad de la entidad en un entorno digital dinámico, como se evidencia en la siguiente imagen:

1. Proyectos PETI 2023-2027 V3

33 proyectos



En este contexto, se requiere ampliar el plazo de ejecución del Contrato Derivado No. 001 asociado al Programa 5APPs, con el propósito de garantizar la culminación integral de las actividades técnicas, funcionales y operativas necesarias para finalizar los desarrollos contratados y asegurar su adecuada puesta en producción. Esta necesidad encuentra fundamento en la naturaleza propia de los proyectos de desarrollo de software, cuyos cronogramas constituyen una línea base de planeación susceptible de ajustes durante la ejecución, como consecuencia de la evolución de los requerimientos funcionales, la validación progresiva de las reglas de negocio, la integración con sistemas corporativos, la disponibilidad de ambientes, la ejecución de pruebas especializadas, la remediación de hallazgos y las demás condiciones técnicas que se identifican a medida que avanza el ciclo de desarrollo.

En consecuencia, el plazo adicional solicitado resulta indispensable para culminar las actividades correspondientes a las fases finales del proyecto, entre ellas la ejecución de pruebas funcionales, pruebas de aceptación de usuario (UAT), validaciones end-to-end, pruebas de seguridad, pruebas de regresión, remediación de hallazgos, certificación de integraciones, preparación de los despliegues a producción, estabilización de las soluciones, elaboración de la documentación técnica y funcional, así como la aceptación de los entregables correspondientes a los Hitos 3 y 4 del Programa 5APPs. Estas actividades constituyen etapas esenciales para verificar el cumplimiento de los requisitos funcionales, técnicos, de seguridad e interoperabilidad definidos por la Entidad antes de la entrada en operación de las soluciones desarrolladas.

La presente solicitud no comprende ni reactiva las obligaciones relacionadas con la línea base, la bolsa de horas, los servicios de soporte, mantenimiento, sostenimiento o evolución de aplicaciones No Core, componentes cuya ejecución finalizó el

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

veintitrés (23) de junio de 2026. En consecuencia, durante el término de la ampliación no se causarán ni reconocerán pagos asociados a dichos conceptos, limitándose la modificación exclusivamente a las actividades requeridas para culminar los desarrollos correspondientes al Programa 5APPs.

En ese sentido, la prórroga solicitada corresponde exclusivamente a la ampliación del plazo de ejecución del contrato y no implica modificación alguna del objeto contractual, del alcance funcional de las soluciones ni la incorporación de nuevas actividades. Su finalidad consiste en disponer del tiempo requerido para culminar las actividades previstas dentro del alcance inicialmente contratado y garantizar la entrega de soluciones plenamente funcionales, estables, seguras e interoperables, en condiciones que permitan su adecuada incorporación a la operación tecnológica del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

Ahora bien, para comprender la necesidad de la ampliación propuesta, resulta pertinente considerar que el Programa 5APPs fue concebido como un ecosistema tecnológico integrado, conformado por las soluciones Página Web Institucional, Canal WhatsApp, Crédito Digital, Afiliación Digital y SuperApp. Estos desarrollos mantienen dependencias funcionales y tecnológicas entre sí al compartir servicios transversales, infraestructura, componentes de seguridad, reglas de negocio e integraciones con plataformas corporativas, razón por la cual su implementación responde a una estrategia coordinada de transformación digital y no a proyectos independientes.

Bajo esta arquitectura, el avance de cada una de las soluciones incide directamente en las fases de validación, certificación y estabilización de las demás, particularmente en aquellos componentes que requieren integraciones y pruebas transversales para verificar el funcionamiento conjunto del ecosistema tecnológico. En consecuencia, la culminación de las actividades de desarrollo de una aplicación no constituye, por sí sola, un criterio suficiente para autorizar su puesta en producción, pues resulta necesario confirmar previamente el adecuado funcionamiento de las integraciones, la consistencia de la información intercambiada, el cumplimiento de las reglas de negocio y el comportamiento integral de la solución dentro del entorno tecnológico institucional.

En este tipo de proyectos, el cronograma contractual constituye la principal herramienta de planeación, seguimiento y control; sin embargo, su ejecución debe acompasarse con la dinámica propia del desarrollo de software, en la que las actividades de construcción, integración, validación y estabilización evolucionan progresivamente conforme se consolidan los requerimientos funcionales, se ejecutan pruebas con usuarios y sistemas relacionados, se atienden los hallazgos identificados y se verifican las dependencias técnicas necesarias para garantizar la operación integral de las soluciones.

Teniendo en cuenta lo expuesto, es importante resaltar la programación inicialmente requiera ajustarse cuando durante la fase de validación se identifiquen situaciones que requieran ser analizadas, corregidas o nuevamente verificadas para asegurar la calidad y estabilidad de las soluciones. Entre estas actividades se destacan:

- Ejecución de pruebas funcionales y pruebas de aceptación de usuario (UAT).
- Validación integral de reglas de negocio en los diferentes escenarios operativos.
- Pruebas end-to-end de los procesos de negocio que involucren múltiples sistemas institucionales.
- Validación de integraciones con plataformas corporativas y servicios externos.
- Ejecución de pruebas de regresión para verificar que los ajustes implementados no afecten funcionalidades previamente certificadas.

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

- Atención y remediación de hallazgos identificados durante las etapas de QA, UAT, pruebas de seguridad y retesting.
- Validación de escenarios normales, excepcionales, alternos y de contingencia.
- Verificación de perfiles, roles, autorizaciones y controles de acceso.
- Comprobación de la consistencia e integridad de la información intercambiada entre sistemas.
- Disponibilidad y estabilidad de ambientes de pruebas, certificación y preproducción.
- Validación de infraestructura, dominios, certificados digitales, FQDN, WAF y demás componentes requeridos para la publicación de las aplicaciones.
- Coordinación de ventanas de despliegue, controles de cambio y actividades previas a la salida a producción.
- Ejecución de pruebas posteriores a los ajustes derivados de las validaciones funcionales y técnicas.
- Actividades de estabilización posteriores a la implementación, orientadas a verificar el adecuado comportamiento de las soluciones durante su operación inicial. 4

En este tipo de iniciativas, la validación funcional se consolida progresivamente a medida que las soluciones interactúan con los sistemas corporativos y con los diferentes actores involucrados en el proceso. Es precisamente durante esta etapa donde se identifican oportunidades de ajuste, precisiones funcionales y hallazgos cuya atención resulta necesaria para asegurar que la solución responda adecuadamente frente a las condiciones reales de operación.

En este contexto, las variaciones presentadas en la programación no obedecen a la incorporación de nuevos desarrollos o a la modificación del alcance contractual, sino a la necesidad de culminar satisfactoriamente el proceso de validación integral de las soluciones, condición indispensable para garantizar que la puesta en producción se realice bajo criterios de calidad, seguridad, estabilidad operativa y continuidad del servicio.

Por esta razón, una vez finalizada la construcción de los componentes funcionales, resulta indispensable adelantar una fase integral de validación orientada a verificar el comportamiento de las aplicaciones en condiciones reales de operación. Dicha fase comprende, entre otras actividades, la ejecución de pruebas funcionales, pruebas de aceptación de usuario (UAT), pruebas end-to-end, pruebas de seguridad, certificación de integraciones, remediación de hallazgos, estabilización de servicios, documentación técnica y funcional, parametrizaciones finales y preparación de los despliegues a producción. La culminación satisfactoria de estas actividades constituye un requisito técnico indispensable para la recepción definitiva de las soluciones y, por consiguiente, justifica la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del contrato, sin que ello implique modificar el objeto contractual ni incorporar nuevos desarrollos.

En ese entendido, a continuación se relaciona el estado de avance de cada una de las soluciones que conforman el Programa 5APPs, así como las principales actividades ejecutadas y aquellas que aún deben culminarse para garantizar su adecuada entrada en operación:

1. **CRÉDITO DIGITAL:** El proyecto ha concentrado sus esfuerzos en la consolidación de las integraciones con terceros y con los servicios transversales requeridos para las líneas de crédito Hipotecario, Educativo y Fondo Nacional de Garantías (FNG), así como en la definición, parametrización e incorporación de los modelos de score para las líneas Educativo y FNG. De manera paralela, para la línea de Crédito Constructor se adelantó el levantamiento funcional, la definición de las reglas de negocio y la estructuración de las historias de usuario que servirán de base para su desarrollo.

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

Como resultado de estos avances, la línea de Crédito Hipotecario se encuentra en proceso de estabilización posterior a su salida a producción, mientras que las líneas Educativo y FNG requieren culminar las pruebas funcionales, integrales y de aceptación de usuario (UAT), finalizar las integraciones pendientes, validar las reglas de negocio y remediar los hallazgos identificados durante el proceso de pruebas. En cuanto al componente de Crédito Constructor, actualmente se adelanta la validación y aprobación de las historias de usuario, etapa indispensable para iniciar el desarrollo conforme al alcance funcional definido. En consecuencia, el plazo adicional solicitado permitirá concluir estas actividades críticas y garantizar la disponibilidad de una solución integral, estable y alineada con los procesos de negocio de la Entidad.

2. **PÁGINA WEB INSTITUCIONAL:** Una vez culminadas las actividades de construcción y las pruebas previstas para la liberación inicial, la Página Web Institucional avanzó a su etapa de operación productiva. En consecuencia, las actividades actuales se orientan al seguimiento de su comportamiento en condiciones reales de operación, la estabilización de los componentes implementados y el refinamiento de los aspectos identificados con posterioridad a su puesta en producción.

Estas actividades comprenden la revisión y atención de hallazgos operativos, la implementación y validación de los ajustes requeridos y la ejecución de pruebas de regresión para verificar que las correcciones efectuadas no afecten las funcionalidades previamente certificadas. La ampliación del plazo permitirá culminar este proceso de estabilización y asegurar que la solución opere bajo condiciones adecuadas de disponibilidad, continuidad y desempeño.

3. **AFILIACIÓN DIGITAL:** Concluida la construcción de los componentes funcionales previstos, la solución inició la fase de validación funcional y operativa. Actualmente se ejecutan las pruebas de aceptación de usuario (UAT), las pruebas integrales e interoperabilidad con los sistemas y servicios relacionados, la validación de los flujos funcionales y de las reglas de negocio, así como la atención y verificación de los hallazgos identificados durante dichas pruebas.

Posteriormente, deberá desarrollarse el período de estabilización en producción, durante el cual se realizará el seguimiento al comportamiento de la solución y se implementarán los ajustes que resulten necesarios para garantizar su adecuada operación. En este sentido, la ampliación del plazo resulta necesaria para completar dichas actividades y asegurar que la solución pueda entrar en operación cumpliendo los estándares funcionales y técnicos definidos por la Entidad.

4. **CANAL WHATSAPP:** Finalizadas las integraciones requeridas para soportar la operación del canal de WhatsApp, la solución avanzó hacia la fase de validación funcional. Actualmente las actividades se encuentran enfocadas en culminar las pruebas internas, ejecutar las pruebas de aceptación de usuario (UAT), validar los flujos de atención y las respuestas configuradas, verificar la interacción con los servicios y sistemas integrados y remediar los hallazgos identificados durante el proceso de pruebas.

Concluidas estas actividades, deberá adelantarse el correspondiente período de estabilización en producción, con el propósito de verificar el comportamiento del canal en condiciones reales de operación y garantizar su disponibilidad,

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

continuidad y correcto funcionamiento. La ampliación del plazo permitirá completar este proceso antes de su recepción definitiva por parte de la Entidad.

5. **SUPERAPP:** La SuperApp constituye el componente integrador del Programa 5APPs, razón por la cual su funcionalidad depende técnica y operativamente del nivel de avance, disponibilidad y estabilidad alcanzados por las demás soluciones que conforman el ecosistema tecnológico del proyecto.

Si bien durante la etapa precedente se avanzó en el desarrollo de sus componentes e integraciones, la culminación de las pruebas integrales y la validación definitiva de la solución continúan condicionadas a que los proyectos de Crédito Digital, Afiliación Digital, Página Web Institucional y Canal WhatsApp concluyan satisfactoriamente sus respectivos procesos de pruebas y estabilización.

En consecuencia, el cierre de las integraciones, la ejecución de las pruebas end-to-end, la validación de los flujos transversales y la certificación funcional de la SuperApp únicamente podrán completarse una vez las soluciones relacionadas alcancen un nivel adecuado de estabilidad operativa. Lo anterior permitirá verificar el funcionamiento conjunto de los componentes, la consistencia de la información intercambiada y la adecuada operación del ecosistema tecnológico antes de su puesta en producción definitiva, razón por la cual la ampliación del plazo resulta indispensable para garantizar la culminación integral del Programa 5APPs.

Teniendo en cuenta lo expuesto, es importante resaltar que para las pruebas fue necesario efectuar actividades relacionadas con:

- Ajuste de parametrizaciones derivadas de la validación de reglas de negocio.
- Precisión de criterios funcionales identificados durante las pruebas de aceptación de usuario.
- Validación de escenarios específicos asociados a las diferentes líneas de negocio.
- Ajustes derivados de la interacción entre aplicaciones y servicios corporativos.
- Verificación del comportamiento de los flujos funcionales bajo escenarios reales de operación.
- Corrección de observaciones identificadas durante las pruebas funcionales, de integración y de seguridad.
- Ejecución de casos de prueba para validar la efectividad de los ajustes implementados.
- Confirmación de la correcta interoperabilidad con servicios internos y externos.
- Verificación de la consistencia de la información procesada entre las diferentes plataformas.
- Ejecución de actividades de estabilización orientadas a garantizar el adecuado desempeño de las soluciones antes y después de su puesta en producción.

En ese orden y con fundamento en la trazabilidad del Programa 5APPs, se evidencia que las variaciones presentadas en la programación se encuentran asociadas principalmente a la ejecución de las actividades de validación integral, certificación funcional, estabilización técnica y preparación para la puesta en producción de las soluciones. Dichas actividades son propias de la etapa final del ciclo de vida de este tipo de proyectos tecnológicos y resultan indispensables para garantizar la confiabilidad, seguridad y correcto funcionamiento del ecosistema digital del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

En ese contexto, a continuación se exponen los principales factores técnicos, funcionales y operativos que incidieron en los ajustes de la programación del Programa 5APPs:

- **Dependencia funcional entre aplicaciones del programa**

Las soluciones del Programa 5APPs tienen dependencia entre sí. SuperApp, por ejemplo, actúa como orquestador del ecosistema y depende del avance de Crédito y Afiliaciones. Por ello, su cronograma se vio condicionado por el cierre de los habilitadores funcionales y técnicos de las aplicaciones subyacentes.

Esta dependencia transversal implica que un ajuste en la programación de una aplicación puede impactar la ruta de salida de otra, no necesariamente por falta de gestión, sino por la arquitectura funcional del ecosistema y la necesidad de garantizar que los componentes base estén operativos antes de liberar funcionalidades integradoras.

En este sentido, la ampliación en tiempo permite ordenar la secuencia de cierre de las aplicaciones, priorizar los habilitadores críticos y evitar liberaciones parciales que puedan afectar la experiencia del usuario o la estabilidad del ecosistema.

- **Gestión, seguimiento y trazabilidad realizada**

De acuerdo con la trazabilidad de seguimiento, los factores que impactaron el cronograma fueron gestionados mediante sesiones periódicas, compromisos, bitácoras, planes de acción, escalamientos, revisión de pendientes, clasificación de hallazgos y coordinación entre los diferentes equipos involucrados.

Se evidencia que los equipos mantuvieron seguimiento sobre los frentes de trabajo, identificaron impedimentos, documentaron riesgos, realizaron sesiones técnicas y funcionales, revisaron dependencias y buscaron alternativas para avanzar en los entregables.

La existencia de pendientes o variaciones en los tiempos no implican ausencia de gestión, pues en proyectos de software, la gestión adecuada consiste precisamente en identificar oportunamente los impedimentos, documentarlos, clasificarlos, priorizarlos, escalar los puntos críticos y ajustar el plan de trabajo conforme a la realidad técnica y funcional del proyecto.

Por lo anterior, la ampliación en tiempo debe entenderse como una acción de control y cierre responsable, orientada a permitir que los compromisos pendientes sean atendidos de forma ordenada y documentada.

Las situaciones descritas se encuentran soportadas en las actas de seguimiento del Programa 5APPs, mesas técnicas, informes de supervisión, matrices de seguimiento, bitácoras del proyecto, registros de pruebas funcionales y de seguridad, así como en los cronogramas actualizados y planes de acción ejecutados durante la vigencia contractual, documentos que reposan en el expediente contractual.

Ahora bien, de acuerdo con la revisión realizada, los factores que impactaron el cronograma no se originan en una conducta única, aislada o exclusiva de una de las partes. Por el contrario, corresponden a condiciones propias de un programa

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

tecnológico complejo, en el cual confluyen múltiples actores, sistemas, dependencias, validaciones, ambientes, controles y decisiones funcionales.

Los equipos mantuvieron seguimiento, escalamientos, planes de acción, bitácoras de correos, sesiones técnicas y compromisos compartidos. También se evidencia que los pendientes fueron clasificados y gestionados de forma progresiva, diferenciando entre hallazgos dentro del alcance, mejoras fuera del alcance, dependencias externas, definiciones funcionales y actividades técnicas necesarias para la puesta en producción.

Con fundamento en el análisis técnico, funcional y operativo realizado, se concluye que la ampliación del plazo contractual se encuentra plenamente justificada. Las variaciones presentadas en la programación no obedecen a modificaciones del alcance contractual ni a la incorporación de nuevas funcionalidades, sino a la necesidad de culminar de manera satisfactoria las actividades de validación integral requeridas para autorizar la puesta en producción de las soluciones que conforman el Programa 5APPs.

En este sentido, el tiempo adicional solicitado responde a la ejecución y culminación de pruebas funcionales, pruebas de aceptación de usuario (UAT), pruebas integrales end-to-end, validaciones de seguridad, verificación de reglas de negocio, certificación de las integraciones con los sistemas corporativos y servicios externos, atención y remediación de los hallazgos identificados durante las diferentes etapas de validación, así como a la ejecución de las actividades de estabilización posteriores a la puesta en producción, necesarias para verificar el adecuado comportamiento de las soluciones en condiciones reales de operación.

En consecuencia, la prórroga constituye una medida técnica, operativa y jurídicamente razonable, necesaria y proporcional, orientada a garantizar que las soluciones sean liberadas bajo criterios de calidad, seguridad, estabilidad, continuidad del servicio y cumplimiento de las condiciones funcionales definidas por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., mitigando riesgos operativos y asegurando el cumplimiento efectivo del objeto contractual.

La trazabilidad demuestra que los equipos realizaron seguimiento permanente, gestionaron compromisos, documentaron riesgos y avanzaron en la resolución de impedimentos. Por lo tanto, la ampliación constituye una medida razonable, necesaria y proporcional para asegurar el cumplimiento efectivo del objeto contractual, la estabilidad de las soluciones, la calidad de los entregables y la disminución de riesgos frente a la puesta en producción.

Desde el punto de vista financiero, la presente prórroga no genera adición presupuestal ni incremento del valor total del contrato; por lo anterior, se considera técnica y jurídicamente viable tramitar la prórroga del Contrato DERIVADO 001 DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MARCO FNA-011-2024, hasta el treinta (30) de octubre del año en curso, sin adición de recursos; plazo que resulta suficiente, razonable y proporcional para culminar las actividades pendientes de integración, validación, estabilización y puesta en producción de las soluciones.

En virtud de lo anterior, y atendiendo las condiciones técnicas, operativas y contractuales expuestas, la supervisión, con fundamento en los principios de eficacia, economía, planeación y continuidad del servicio, requiere:

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

PRORROGAR el plazo de ejecución del Contrato Derivado No. 001 del Contrato Interadministrativo Marco FNA-011-2024 por noventa y un (91) días calendario, comprendidos entre el primero (1.º) de agosto y el treinta (30) de octubre de 2026, ambas fechas inclusive, única y exclusivamente respecto de las obligaciones, entregables e hitos asociados al Programa 5APPs, sin adición presupuestal ni modificación del objeto contractual.

Durante el periodo de prórroga deberán culminarse las actividades pendientes de desarrollo, integración, pruebas funcionales, pruebas UAT, pruebas end-to-end, validaciones de seguridad, remediación y retesting de hallazgos, pruebas de regresión, certificación de integraciones, documentación, controles de cambio, puesta en producción, estabilización y aceptación de los Hitos 3 y 4, de conformidad con el cronograma aprobado por la supervisión.

La prórroga no comprende ni reactiva los componentes de línea base, bolsa de horas, soporte, mantenimiento, sostenimiento o evolución de aplicaciones no Core, los cuales finalizaron el veintitrés (23) de junio de 2026. En consecuencia, durante el plazo adicional no se causarán ni reconocerán valores por dichos conceptos.

La prórroga no implica la convalidación o exoneración de eventuales incumplimientos, fallas de calidad, retrasos o afectaciones a los ANS atribuibles al contratista, frente a los cuales la supervisión mantendrá las facultades contractuales correspondientes.

El presente análisis jurídico versa sobre la posibilidad de prorrogar el contrato Derivado 001 del contrato interadministrativo marco FNA-011-2024, de conformidad con las estipulaciones del manual de contratación **versión 4** del Fondo Nacional del Ahorro S.A., que se establece en el numeral 5.3. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRÓRROGAS CONTRACTUALES, del CAPITULO V. ETAPA CONTRACTUAL lo siguiente.

5.3. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRÓRROGAS CONTRACTUALES

“(…) La modificación, solo procederá cuando el contrato se encuentre en ejecución y siempre que la misma no altere la esencia del objeto del contrato ni sea fruto de un incumplimiento por parte del contratista. (…)”

RÉGIMEN DE TRANSICIÓN DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN VERSIÓN 5.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el literal b del numeral 10.1. del capítulo X del manual de contratación versión 5 establece:

10.1. Régimen de transición.

El régimen de transición del presente Manual es el siguiente:

b. Las Modificaciones Contractuales y Liquidaciones, entre otros, que se deban adelantar y correspondan a un contrato suscrito con anterioridad a la entrada en vigencia del presente Manual, continuarán rigiéndose por las disposiciones contenidas en el manual vigente al momento de su suscripción. (…)

3. VALOR A ADICIONAR

N/A

	JUSTIFICACIÓN PARA PRÓRROGA, ADICIÓN PRESUPUESTAL Y/O MODIFICACIÓN CONTRATO	Código: GLC-CONT-FO-019
	PROCESO DE CONTRATACIÓN	Versión: 1

4. TÉRMINO DE PRÓRROGA.
Hasta el treinta (30) de octubre 2026
5. DOCUMENTOS SOPORTE.
• Carta de aceptación prórroga • Formato compromiso transaccional • Composición accionaria • Manifestación de Conflicto de Interés y Compromiso Anticorrupción • Balance Financiero • Cámara comercio • Documento Identificación Representante Legal • Certificado Redam • Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas • Antecedentes Procuraduría • Antecedentes Contraloría • Antecedentes Policía Nacional

Cordialmente,


CRISTIAN CAMILO GARCIA PARRA
Gerente de Arquitectura e Ingeniería de Software
Supervisor del contrato



SARA JEANNETTE TORRES ROJAS
Gerente Gestion de la Demanda y Proyectos Tecnologicos (E)
Supervisor del contrato

Proyecto: Diego Alejandro Pachon Guarnizo – Profesional 06 • Gerencia Arquitectura e Ingeniería de Software 
Reviso: Maria Ines Lopez Zequeira – Profesional 03 - VTDD 

Vo.Bo: Diana Patricia Arenas Blanco - vicepresidente de Tecnología y Transformación Digital 